

Expediente: **693/25**

Carátula: **RODRIGUEZ MAXIMILIANO LEONEL C/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23374235354 - *RODRIGUEZ, Maximiliano Leonel-ACTOR*

20107926853 - *SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -DEMANDADO*

90000000000 - *MONTES FARIAS, YOLANDA MICAELA-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

20324137077 - *ASOCIACION MUTUAL SEOC DE SALUD, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 693/25



H105026385340

JUICIO: RODRIGUEZ MAXIMILIANO LEONEL c/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°693/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Montes Farías el 10/09/2026:

Atento a lo solicitado por la letrada presentante, y dado que los motivos expuestos por el letrado Posse Cuezzo Eduardo Alberto apoderado de la parte demandada, SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, respecto de su imposibilidad de concurrir a la audiencia del Art. 69 CPL, que se había fijado para el día 29 de Septiembre del 2026 a horas 08:00, son por motivos de salud, y no siendo posible adelantar la fecha de audiencia señalada en la presente causa dado que la agenda del SAE de la oficina de Gestión Asociada N° 2, se encuentra SATURADA por razones que exceden a la predisposición del proveyente; son muchas las audiencias que se llevan a cabo diariamente, atento a que la OGA n°2 está integrada por cuatro juzgados, y la agenda no da la posibilidad de fijar más audiencias diarias. Por los motivos expuestos, y no siendo posible adelantar la fecha de audiencia fijada para el día 11 de Noviembre del 2026 a horas 11:00, a lo peticionado no ha lugar.BMX-693/25.

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.